

1 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

2 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 38 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2011**

3 Acta de la Sesión Ordinaria número 38 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del
4 lunes 19 de Septiembre del 2011 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

5 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora
6 Alicia Alfaro Castro Vice-presidenta, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Hans Corrales Morales y
7 señor Alex Zambrana Obando. **REGIDORES SUPLENTE:** señorita Marta María Cambronero Arias,
8 señor Ovidio Rojas Cubero, señorita Evelyn Segura Arias, señorita Ruth Solís Salazar y señor Carlos
9 Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor José Antonio
10 Hidalgo Peraza, señor José Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luís Antonio
11 Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras; señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:**
12 señora Lidieth María Alpizar Zúñiga, señora Xinia María Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos
13 Carvajal, señor Olivier Segura Cabezas y señorita Natalia María Sánchez Murillo. **FUNCIONARIOS**
14 **MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vice-Alcalde; y
15 Licda. Gabriela López Vargas, secretaria para el levantamiento de la presente acta.

16
17 La regidora Alicia Alfaro Castro lleva a cabo una a oración.

18
19 **CAPITULO Nº 1**

20
21 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 38 del 19 Septiembre del 2011.

22
23 **CAPITULO Nº 2**

24
25 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

26
27 **ARTICULO 1:** Se recibe Comité de Caminos de Calle sector El Tanque de San Jerónimo de Naranjo, quienes
28 se presentan para ser debidamente juramentadas las cuales son las siguientes personas Presidente
29 Walter Cubero Durán cédula 2-590-455, Vice Presidenta Sugely García Salas cédula 2-601-291, Secretario
30 Olman Bermúdez Muñoz cédula 1-802-338, Tesorera Rosario Cruz Chavaría cédula 1-55809592436, Fiscal
31 Marvin Arroyo González cédula 2-527-334, vocal 1 Maritza Segura Alfaro cédula 2-465-702, Vocal 2
32 Mayela Marielos Pérez Garro cédula 2-302-497.

33
34 **ACUERDO SO-38-417-2011.** El señor **Presidente Municipal** procede a juramentar a los señores y señoras
35 **anteriormente mencionadas y se les autoriza a iniciar labores para el comité de Caminos de Calle sector**
36 **El Tanque de San Jerónimo de Naranjo.**

37
38 **ARTÍCULO 2:** Se recibe Señor Rubén Claudio Acuña, el señor Jorge Arce Cubero y al Lic. Guido R.
39 Rodríguez Rodríguez Abogado (Referente a Calle Pública en la Urbanización Marín).

40
41 El Abogado Guido R. Rodríguez Rodríguez expone la situación como representante del señor Rubén
42 Claudio Acuña propietario de la finca matrícula de folio real 126699-000 ubicado en el distrito de Naranjo,
43 terreno cafetal que linda al norte con Enid Acuña López y la señora Olivia Barquero Rodríguez.

44 En vista de los antecedentes supra indicados, es obvio e imperativo hacerle entender a este concejo
45 Municipal que la señora Olivia Barquero Rodríguez, ha tenido pleno conocimiento desde 1996 que la finca
46 de su propiedad, matrícula de folio real 308288-000 de la provincia de Alajuela segregada por ella misma
47 de la finca de su propiedad 80713-000 de la provincia de Alajuela, colinda según planos y escrituras
48 indicadas en los puntos d, e, f del informe que están presentando el día de hoy siempre colindando con
49 por su lindero norte con la propiedad del señor Rubén y por su lindero oeste con un frente a Calle pública
50 de 25 metros con 03 centímetros misma que muere con la colindancia en parte sur de la propiedad, lo
51 cual debe estar claro al haber sido ella por su propia cuenta quién segregó y vendió dicho lote con los
52 linderos ya indicados todo de conformidad con la Ley de Construcciones vigente desde el 4 de noviembre
53 de 1949 numerales 7 y 8, en lo que interesa que indican expresamente Artículo 7 y 8.

54
55 Lo cual es deber de este Concejo estar prevenidos de que no es a este órgano colegiado, por no estar en
56 capacidad de hacerlo a quienes les corresponde "supuesta" afectación en este caso de un bien demanial,
57 si el mismo ya ha sido afectado desde hace muchos años atrás para tal fin.

58
59 Petitoria: Le corresponde al suscrito solicitarle a este Concejo, el asesoramiento específico en cuanto a la
60 supuesta afectación que se pretende hacer de la Calle Pública ya afectada de por sí a bien demanial de uso
61 público desde el año 1996 y la correspondiente desafectación de un tramo de la misma para ser
62 entregada de nuevo, aunque sea en forma táctica a la señora Barquero, lo que a la larga de no haber una
63 asesoría según el punto de vista del suscrito, podría repercutir en sanciones de índole administrativo y
64 judicial para los miembros del Concejo que aprueben lo que se solicita archivar. Tomen nota que en casos
65 como el que se ocupa, imperan principios específicos que rigen los actos de la administración pública y
66 este Concejo no debe ni puede desatender dichos principios. (Se adjunta Anexos).

67
68 El Lic. Manuel Segura Representante Legal de la Municipalidad de Naranjo menciona con respecto a la
69 declaratoria de calle pública está definitivamente aprobado, por ende se puede recurrir a los medios
70 legales como lo indica el código municipal. Es importante indicar que fue otro asesor el que llevó el caso,
71 el como lo definió y como hizo el análisis, es algo que se respeta. Si bien es cierto esto es un proceso
72 conciliatorio que todavía no ha terminado, hay un proceso extrajudicial, donde hubo una donación por lo
73 cual hay dos elementos importantes: 1). Como lo indica la Jurisdicción debe haber un proceso de Sesión
74 por ambos medios ya sea voluntaria o por el proceso equalizador, específicamente en este caso se hizo
75 por la vía de donación, efectivamente en este caso autorizó a la Alcaldesa que compareciera con el notario
76 público para recibir la donación de los 725 metros cuadrados de la calle pública que está debidamente
77 catastrada y que está presentada ante el Juzgado Contravencional, lo cual se le está pidiendo al Juzgado
78 que dicte la sentencia. De acuerdo al análisis que presenta el colega el acuerdo esta debidamente
79 aprobado, la única forma sería recurrirlo a la parte Legal, no hay ninguna responsabilidad, el acuerdo está
80 debidamente aprobado y acogido, sin el dictamen y se dispensa trámite de comisión, por ende no hay
81 ninguna responsabilidad por el acuerdo, porque si bien es cierto lo que nos está alejando los señores
82 presentes sobre una calle pública, en la cual se dio una sesión voluntaria y se establece una escritura y por
83 ende una declaratoria. En cuanto a este tema ha habido mucha jurisprudencia, esta declaratoria solo el
84 órgano jerárquico superior puede realizar tal acto, ó sea el Concejo Municipal autorizando a la Alcaldesa.
85 Lo cual si se hace un recuento no existe acuerdo que declare calle pública, únicamente este que ya todos
86 conocemos. Ahora bien si los afectados consideran que una parte está sobre otra, tendrán que recurrir al
87 proceso requerido y demandar, si es de algún particular deberán resolver entre ellos y no con la
88 Municipalidad.

89
90 El Presidente Municipal menciona que está muy clara la exposición de ambas partes, efectivamente el
91 Concejo Municipal hace el debido proceso para hacer la declaratoria de la Calle Pública, con base a las
92 recomendaciones de nuestro representante Legal el Lic. Cristian Ruiz, lo cual vamos a analizar el
93 documento que nos están entregando y la propuesta, sin embargo por el momento no vamos a tomar
94 ninguna decisión puesto que ya tomamos y votamos el acuerdo, en base a las recomendaciones legales
95 por parte del Lic. Manuel Segura del departamento Legal y al Lic. Cristian abogado del Concejo, si no están
96 de acuerdo con la resolución ya el Lic. Segura les ha mencionado los pasos a seguir.

97
98 El Regidor Hans Corrales pregunta al Lic. Segura si los planos anteriormente a la declaración de calle
99 pública que fueron visados en la Municipalidad no surtirían efectos.

100
101 El Lic. Segura menciona que si más no recuerda habían declarado lesivo los visados ya que en Naranjo se ha
102 dado que algunos topógrafos declaran calle pública pero no se verifica que realmente sea recibida como
103 tal.

104
105 **CAPITULO Nº 3**

106
107 **REVISION DE ACTAS**

108 **ARTICULO 3:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 37 del 12 de septiembre del 2011.

109
110 **Una vez hechas las correcciones el Acta Ordinaria Nº 37 del 12 de septiembre, es aprobada por**
111 **Unanimidad.**

112
113 **CAPITULO Nº 4**
114 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

115 **ARTICULO 4.** Se recibe nota suscrita por el Camino de Calle sector El Tanque de San Jerónimo de Naranjo
116 en la cual solicitan sean juramentadas las siguientes personas Presidente Walter Cunero Durán cédula 2-
117 590-455, Vice Presidenta Sugey García Salas cédula 2-601-291, Secretario Olman Bermúdez Muñoz cédula
118 1-802-338, Tesorera Rosario Cruz Cavaría cédula 1-55809592436, Fiscal Marvin Arrollo González cédula 2-
119 527-334, vocal 1 Maritza Segura Alfaro cédula 2-465-702, Vocal 2 Mayela Marielos Pérez Garro cédula 2-
120 302-497.

121
122 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que el día de hoy estas personas quedaron**
123 **debidamente juramentadas.**

124
125 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por el señor Juan José Rodríguez Jiménez, Jefe de Área de Grecia y el
126 señor Randall Araya Villalobos del Recurso Hídrico de la Oficina de Grecia, en la cual mencionan que con el
127 fin de exponer y entregar en forma digital el trabajo realizado por el personal de esta oficina relacionado
128 con la caracterización y georeferenciación de los nacientes permanentes ubicadas en el Cantón de
129 Naranjo, se les invita a reunión que se realizará el próximo martes 20 de septiembre, misma que se
130 efectuará en la casa del maestro pensionado en Naranjo.

131
132 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

133
134 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por la MBA. Ofelia Taiteldauin de la Defensoría de los Habitantes de
135 la República, oficio DH-CGA-0472011 dirigida al Presidente Municipal, en la cual mencionan que desean
136 compartir con él las iniciativas y esfuerzos que están llevando a cabo orientados a resaltar la importancia
137 del ejercicio de la Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública. Por consiguiente se
138 invita a la actividad denominada “La Transparencia como Estrategia contra la Corrupción” que se llevará a
139 cabo el próximo 27 de septiembre a las 8:00 a.m. en el Auditorio del Edificio Dr. Frankling Chang Díaz.

140 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

141 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por la señora Noemí Gutiérrez Medina Jefa de Área de Asuntos
142 Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en la cual comunican que la Comisión tiene en estudio el
143 Presupuesto Ordinario para el 2012. Dado que algunas instituciones requieren algún presupuesto para
144 hacer un mejor uso de los recursos públicos, se les informa que la Comisión estará recibiendo la solicitud
145 acompañada del respectivo acuerdo del Concejo Municipal hasta el 10 de octubre en curso.

146 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

147 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por el Comité de Cinco Esquinas de Candelaria de Naranjo, en la cual
148 solicitan permiso municipal para realizar una tómbola los días 9, 10 y 11 de diciembre del presente año,
149 en la Urbanización Las Oropéndolas, en la cual se realizará ventas de comidas, bingo, entre otros. Se
150 adjunta recibido de la Fuerza Pública, Cruz Roja y Ministerio de Salud.

151
152 **ACUERDO SO-38-418-2011. El Concejo Municipal acuerda otorgar el permiso al Comité de Cinco**
153 **Esquinas de Candelaria de Naranjo, para realizar una tómbola los días 9, 10 y 11 de diciembre del**
154 **presente año, en la Urbanización Las Oropéndolas. Además se les recomienda que envíen una nota al**
155 **Comité de Finanzas de Concepción de Naranjo solicitándoles la autorización de efectuar tal actividad,**
156 **ya que son los Festejos Patronales de esa comunidad.**

157
158 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por algunos vecinos del Barrio María Auxiliadora, detrás de las casas
159 del parquecito del INVU por la calle que ingresa frente a la Capilla María Auxiliadora y sale por el Barrio
160 Marín, en la cual solicitan una intervención ante la situación que describen (Tanque Séptico colectivo en el
161 vecindario del INVU).

162
163 Las vecinas de este Barrio comentan que en el 2004 se realizó un estudio de la Oficina de Ambiente de la
164 Municipalidad de Naranjo en la cual había señalado que los tanques estaban colapsados y que había
165 riesgo de contaminación sin embargo el problema sigue igual. Por lo cual el olor es insoportable,
166 atentando contra el derecho Constitucional que todos los ciudadanos tenemos a un ambiente sano y
167 ecológicamente equilibrado. Lo cual solicitan la intervención de esta instancia para no tener que recurrir a
168 otras instancias de fuerza mayor. Algunas personas mencionan que el tanque es municipal y otras
169 personas que es del INVU, sin embargo algunos de los vecinos afectados no ayudan a solucionar el
170 problema.

171
172 La Alcaldesa menciona que quiere que le expliquen algo ya que peca de ignorante, quisiera saber porque
173 la Municipalidad tiene que hacerse cargo de los tanques sépticos, ya que imaginasen que hacer un
174 tratamiento de esas aguas negras tiene un valor aproximado de 200 millones de colones, un estimado que
175 realizó el señor Elio y el Ingeniero, yo se que es un problema de salud pública y demás, sin embargo como
176 pretende las personas que nosotros podamos solucionarles el problema con sus necesidades biológicas,
177 quisiera conocer la parte legal, para conocer que tanta responsabilidad tiene la Municipalidad.
178
179 El señor Elio Vargas menciona que este es un problema que lleva años sin ser solucionado, en el 2006 se
180 realizó una encuesta con ayuda de la Oficina de la Mujer y el problema que proyectó es que la mayoría de
181 sus vecinos eran adultos mayores y no querían ni podían hacer ninguna inversión, desde el 2005 esos
182 tanques están sin limpiar, sin embargo también se recabó una información de que en los patios de las
183 casas había suficiente campo para que cada una de ellas construyera su propio tanque séptico. Las
184 tuberías están colapsadas inclusive hubo ya una emergencia que explotaron en la sala de una vecina
185 provocando el derrame de la materia fecal. Tienen que tomar medidas inmediatas ya que esas tuberías
186 están colapsadas y como ya sucedió una vez puede volver a pasar.
187
188 La Alcaldesa menciona que lo primero sería conocer la legalidad de este asunto, para que todos estemos
189 enterados de lo que puede pasar, para conocer el alcance de esta situación, inclusive consultar con el
190 INVU sobre este problema, se va actuar en esta semana ya que conocemos la necesidad y les estaremos
191 comunicando inclusive podríamos hacer una reunión, para poder decirles la solución si se puede o no
192 realizar por parte de esta Municipalidad.
193
194 El Presidente Municipal menciona que es muy importante que conozcamos la parte legal del asunto ya
195 que desde que se construyó el INVU se creó ese tanque y lleva años en esa situación, sin embargo hay que
196 buscarle una pronta solución.
197
198 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Juan Marín Quirós del IFAM y la Ing. Vanesa Rosales
199 Ardón de la CNE, Oficio PE-414-11, en la cual mencionan que conjuntamente se formuló un proyecto de
200 capacitación y transparencia de información sobre “Gestión de Riesgo y Acciones Preventivas de los
201 Gobiernos Locales”, hemos programado diversos talleres regionales de capacitación para compartirles el
202 conocimiento y la información siendo en esta ocasión el III Taller con los Gobiernos Locales de Alajuela y
203 Heredia, el cual se llevará a cabo el miércoles 21 de septiembre en el Museo Histórico Juan Santamaría en
204 Alajuela, con horario de las 10 horas hasta las 16 horas. Se Adjunta programa de la Actividad.
205
206 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

207 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por Giselle Alfaro Rojas Coordinadora de la sede Regional de
208 Occidente CNREE, oficio SROC-C-304-11, en la cual extienden invitación a la Reunión Regional de
209 COMADS, el cual se llevará a cabo el día jueves 29 de septiembre en la sala de sesiones de la
210 Municipalidad de Naranjo partir de la 1:p.m.
211
212 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

213 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la señora Odilié Morera Rojas Secretaria de la Junta
214 Administrativa del Cementerio, en la cual comunican en sesión N° 187 celebrada el 31-8-2011 en la cual
215 se acordó prescindir de los servicios de la señora Ana Lucía Chinchilla como auxiliar de la oficina del
216 Cementerio de Naranjo debido a un reorganización.
217
218 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**
219
220 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por la señora Odilié Morera Rojas Secretaria de la Junta
221 Administrativa del Cementerio de Naranjo, en la cual hace de su conocimiento que el señor Víctor
222 Hernández Villalobos es el panteonero del cementerio y el señor Miguel Hernández Villalobos es el
223 guarda.
224
225 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**
226

227

CAPITULO Nº 5

228

INFORME DE LOS SINDICOS

229 **ARTICULO 14.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

230 **PRIMERO:** El Síndico Olivier Segura menciona que está preocupado por un movimiento de tierra que se
231 esta realizando en San Jerónimo, algunos dicen que es porque se va a instalar una torre, quisiera saber si
232 tiene permiso o no porque algunos vecinos están molestos.

233 El vicealcalde toma nota para solicitarles a los inspectores para que realicen las inspecciones
234 correspondientes, sin embargo les recuerda que el debido proceso es realizar la denuncia en la plataforma
235 de servicios de la Municipalidad.

236 **SEGUNDO:** La Síndica Xinia María Pérez Hidalgo solicita una intervención de la Municipalidad con respecto
237 a la calle Los Yoses en San Miguel de Naranjo, los vecinos están muy molestos porque la calle está recién
238 intervenida y por esa calle pasa mucha maquinaria pesada y en determinado momento la calle se va a
239 dañar, lo cual solicitamos que la administración les envíe una nota y los haga responsables si algo así
240 ocurriera.

241 El vicealcalde toma nota.

242 **TERCERO:** La Síndica Marjorie Sánchez Brenes menciona que cuando se había tomado el acuerdo de hacer
243 la nueva tarifa del agua, se había mencionado que San Jerónimo y San Antonio de Barranca iban a quedar
244 excluidos de esa nueva tarifa porque estaban en el proceso de traspaso del Acueducto a las Asadas, y si
245 más no recuerdo el acuerdo municipal excluía a estas dos comunidades, lo cual a los vecinos los tienen
246 muy molestos porque les están cobrando el agua con las nuevas tarifas y si San Jerónimo había quedado
247 excluido de esa nueva tarifa mi pregunta es porque se está cobrando.

248 El Regidor Hans Corrales menciona que cuando se expuso el Plan Maestro sí contemplaba la exclusión de
249 los acueductos de San Jerónimo y San Antonio de Barranca, para el cálculo de los abonados de la
250 proyección municipal, por lo cual creo que la síndica Marjorie tiene razón, ahora bien no quedó
251 contemplado en el acuerdo como tal que el cobro de agua se hacía generalizado para estas comunidades,
252 eso no quedó contemplado, pero si recuerdo que la proyección se hizo partiendo que esos acueducto ya
253 no iban hacer parte municipal, en el plan maestro.

254 La Alcaldesa menciona que habría que buscar el acuerdo para analizar si hace mención a ello, sin embargo
255 estoy segura que así no lo decía, para no entrar en polémicas la próxima semana se traerá la respuesta.

256 **CUARTO:** La Síndica Mayra Fonseca le menciona al Vicealcalde que por favor se acuerde de las
257 inspecciones a Calle Calino y a Calle Older.

258 El Vicealcalde le indica que dichas inspecciones ya están realizadas.

259 **QUINTO:** El Síndico Rolando Casto menciona que quisiera defender la parte como síndico, sobre las
260 partidas específicas ya que él ha corrido mucho con los trámites y quisiera saber si hay algún número de
261 teléfono para hacer todas las consultas del caso, para salvaguardar responsabilidades, para saber que es
262 lo que está pasando ya que lo delicado es porque solicitan el sello del Concejo de Distrito y lo delicado es
263 que ellos no cuentan con cédula jurídica, es una situación incómoda y enredada por que ya se había
264 entregado y que se vuelva a recoger las firmas nuevamente por algo tan enredado, quiero que me
265 expliquen o que me presente un ejemplo de cómo los demás distritos lo mandaron y para ver con cual
266 sello iba, y si en su momento fue válido porque este no, ya hemos sido responsables y hemos corrido con
267 presentar las cosas bien, es como si jugaran con nuestros sentimientos.

268 El Presidente Municipal le indica que la secretaría del Concejo tiene los datos de la persona que lo está
269 solicitando y su número de teléfono para llamarla y aclarar estas dudas con la señora Patricia Arauz del
270 Presupuesto Nacional y en todo caso reclamarles a ellos porque lo devuelven si es que ustedes presentan
271 los mismo errores o si ellos cambiaron la tramitología ya que por la parte administrativa se hizo lo que
272 debía hacerse.

273 El Vicealcalde menciona que estas cuestiones se han remitido directamente del Ministerio de Hacienda,
274 nosotros no hemos intervenido en ese sentido, solamente en mandar la documentación a tiempo como

275 debía de hacerse, inclusive había tiempo para mandarlo hasta el 16 de septiembre y fue recibido el 14
276 de septiembre, ya es una cuestión del Ministerio.

277 La Regidora Ruth Solís menciona que ella considera que la Municipalidad tiene un poquito de
278 responsabilidad porque ellos han pedido ser ayudados a redactar y demás, que se le de la ayuda
279 necesaria.

280 El Regidor Nicolás Corrales menciona que quizás lo que ha faltado es información o que se informen más,
281 yo recuerdo que Gabriela López les había dado una Ley de las Partidas Específicas, la cual es muy clara
282 además existe un Reglamento de la Ley 7755, para saber los proyectos que se van a realizar y el monto de
283 ellos, se debe hacer una Asamblea Extraordinaria Ampliada, con los Concejos de Distrito, las Asociaciones
284 de Desarrollo, fuerzas vivas y ahí es donde se redacta el acta de cómo se va a invertir, los nombres de los
285 proyectos y los montos respectivos, con base a ello no debe ir la cédula jurídica de una Asociación,
286 simplemente se indica que el Concejo de Distrito no tiene cédula jurídica.

287 El señor Roger Orozco menciona que con todo respeto, respeta el criterio de Rolando Castro sin embargo
288 no lo comparte, porque el problema no ha sido en llenar el formulario, ni en el acuerdo municipal, bien
289 advertidos han estado todos, Auditoría y nosotros les hemos mencionado en reiteradas ocasiones que no
290 podían ir con el sello de la Asociación de Desarrollo, ya se les había dicho que no se podía alterar ni el
291 nombre ni el monto al primer proyecto que ya se había mandado únicamente hacerle las correcciones que
292 se habían solicitado, por ejemplo en la primera página es donde estaba el error algunos porque cambiaron
293 el monto y el nombre del proyecto, o porque no adjuntaron el acta de la Asamblea u otros como es el
294 caso del Rosario que en la primera hoja no pusieron el monto del proyecto y solo por eso lo devuelven,
295 son simples cosas que no son errores de Ministerio de Hacienda sino de ustedes y no es por falta de
296 asesoramiento porque la administración ha estado en toda la disposición de ayudarlos y asesorarlos.

297 El regidor Hans Corrales menciona que tal vez lo más grave es que no coincida los montos, quizás porque
298 la parte complicada es variar un acta donde muchas personas ya ni se encuentran, por lo cual considero
299 que lo más prudente es ver el decreto de las partidas 2011, con el fin de hacer coincidir los montos, Julio
300 Arley se los puede facilitar o cualquier persona lo puede bajar de Internet.

301 Por otra parte el sindico Rolando castro porras comenta que en esta sesión se esta hablando del
302 Presupuesto Ordinario del año 2012, solicita que se tome en cuenta en este presupuesto las becas para
303 los niños más necesitados de nuestro cantón, ya que el año pasado no se entrego ninguna beca por no
304 haber un buen presupuesto.

305 **CAPITULO Nº 6**

306 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

307

308 **ARTICULO 15.** No Hubo.

309

CAPITULO Nº 7

310 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

311

312 **ARTICULO 16.** El Regidor Hans Corrales Morales presenta la siguiente moción:

313 Considerando:

314 Que este Concejo Municipal ha conocido la propuesta de los señores Claudio y José David Rodríguez, en
315 relación a la posibilidad de reconocer de manera oficial y popular la participación de las siguientes
316 personas en concursos a nivel Nacional de la Taza de la Excelencia e Internacional de cafés diferenciado.

317 El cual lo integran las siguientes personas:

- 318 1. Maribel Barrantes Zúñiga.
- 319 2. Marlen Barrantes.
- 320 3. Ronald Araya Rojas.
- 321 4. Arnoldo Vargas Zúñiga.
- 322 5. José Jaime Cárdenas Rojas.
- 323 6. Leoncio Barrantes.
- 324 7. Lidia Matamoros Arguello.
- 325 8. Dagoberto Aguilera González.
- 326 9. Erasmo Aguilera González.
- 327 10. María Elena Barrantes Zúñiga.

- 328 11. Ricardo Pérez Barrantes.
329 12. Carlos Barrantes Zúñiga.
330 13. Alexis Aguilera González
331 14. Felipe Agujera González
332 15. Manuel Antonio Barrantes Zúñiga
333 16. Antonio Aguilera González
334 17. Gerardo Aguilera González
335 18. Hernán Osvaldo González Rojas
336 19. Oscar Méndez Acuña
337 20. Carlos Luís Rojas Salas
338 21. María Mayela Quesada Rodríguez.
339

340 Por Tanto: Mociono para que dentro de un mes a partir de la fecha se convoquen a dichas personas en
341 sesión municipal con la finalidad de hacer un reconocimiento público y a la vez solicitarle
342 respetuosamente a la administración que las personas en cuestión sean tomados en cuenta como
343 dedicados en una actividad próxima de impacto en el Cantón y con organización municipal.
344

345 La señora Alcaldesa menciona que analizará la propuesta, sin embargo comenta que está difícil que haya
346 desfile navideño por motivo que no hay dinero, a no ser de que alguien quiera donar 14 millones para
347 poder realizar este Festival ya que como todos saben que dinero en esta Municipalidad no hay. También
348 se está pensando en otra posibilidad de hacer una semana navideña cultural para compensar la otra
349 parte.
350

351 **ACUERDO SO-38-419-2011. El Concejo Municipal aprueba la moción del Regidor Hans Corrales Morales**
352 **para que dichas personas en sesión municipal con la finalidad de hacer un reconocimiento público y a la**
353 **vez solicitarle respetuosamente a la administración que las personas en cuestión sean tomados en**
354 **cuenta como dedicados en una actividad próxima de impacto en el Cantón y con organización**
355 **municipal.**
356

357 **ARTICULO 17.** El Regidor Nicolás Corrales Barrantes presenta la siguiente moción, considerando:
358 Que existe una comisión de Seguridad Ciudadana que está redactando una serie de requisitos y
359 reglamentos para entender permisos y patentes para la realización de eventos públicos, con el fin de velar
360 porque se ordene y se vele por la seguridad integral de los ciudadanos de este cantón.
361

362 Por lo tanto se mociona:

363 Se tome en cuenta en la reglamentación las sanciones y prevenciones que se le pueden imponer a los
364 patentados de licores y las organizaciones que solicitan patentes temporales cuando violen la ley de
365 licores que prohíbe el ingreso de menores a bares o lugares donde se venda licor y se coordine con la
366 guardia rural la visita e inspecciones a estos lugares cuando realizan actividades masivas y evitar así que
367 menores consuman licor y hasta otro tipo de drogas sin que se tomen las acciones pertinentes.
368

369 **ACUERDO SO-38-420-2011. El Concejo Municipal aprueba la moción del Regidor Nicolás Corrales y**
370 **acuerda trasladarla a la Comisión de Seguridad Ciudadana.**
371

372 **ARTICULO 18.** El Regidor Carlos Alfaro menciona que quiere expresarse sobre el alza del agua, me
373 encomendaron de la Cámara de Comercio hacer la siguiente solicitud en vista de la reunión que se realizó
374 el martes anterior con los comerciantes de Naranjo:
375

376 Se analizó la tabla de los nuevos precios del agua y sugieren los siguientes comentarios:
377

- 378 - Varios comerciantes de comercios como tramos, tiendas verdulerías zapaterías y otros nos
379 comentan, que ellos que gastan entre los 0 y 5 metros de agua por mes y el costo para ellos de la
380 alza está un poco elevada ya que ellos pagaban 1600 y se les aumenta 4200, lo cual para ellos es
381 un aumento exagerado y nos solicita se haga una propuesta de calificar por comercio de acuerdo
382 a la necesidad de consumo de cada uno de ellos.
383
384 - En el caso de los otros comerciantes nos comentan que para ellos es difícil economizar dicho
385 líquido ya que el comercio que ellos tienen lo necesitan por las actividades que llevan a cabo. Por

386 lo tanto sugieren que se realice la propuesta de que el monto que vayan a cobrar se mantengan
387 pero que le suban los metros cuadrados en más volumen.
388

389 El Presidente Municipal menciona que no esta de acuerdo con favorecer algunas personas y a otras no,
390 no creo que un comercio consuma 0 metros, lo que hay que recordarles es que Naranjo es el único lugar
391 que les regala 15 estañones, es comentarles y que vayan y analicen a nuestros cantones vecinos todo lo
392 que ellos tienen que pagar, para que puedan comparar que Naranjo es mucho más barato que ellos. Y con
393 todo respeto hacia estas personas que tienen negocio tienen que cumplir con los reglamentos, ya que hay
394 basura y agua comercial.
395

396 El Síndico Rolando Castro expone el caso del Rosario de en cual el AYA unificó las tarifas de aguas para
397 todos y salimos perdiendo, porque lo mismo que paga una gasolinera lo paga una pulpería ejemplo si la
398 gasolinera anteriormente pagaba 120 mil colones, ahora le bajó como a 40 mil colones porque unificó las
399 tarifas.

400 La Alcaldesa menciona que estamos muy acostumbrados a no pagar hace 5 años que no se sube el agua
401 en este Cantón, algunos comerciantes no pagan patentes y llevaban años en lo mismo porque la
402 Municipalidad nunca les cobraba, ahora con el control que se está llevando nos damos cuenta que hay
403 gente que lleva más de 10 años sin pagar una patente, ojala que la Cámara de Comercio nos apoye en ese
404 sentido, porque si no podríamos hacer aceras nuevas y las mejoras en el acueducto, además que vamos a
405 invertir en la compra de terrenos, para la preservación de nuestras nacientes. Cuando nosotros venimos a
406 esta Municipalidad nos damos cuenta de la verdadera necesidad de nuestro cantón, nos trasnochábamos
407 varias noches el vicealcalde y mi persona viendo de donde cogíamos dinero para poder ordenar la casa y
408 poder hacer obras. En Naranjo nadie se ha vuelto a quejar por faltante de agua porque hemos invertido
409 en ello, sin embargo las buenas cosas el pueblo nos las habla ni las ve. El problema muchas veces es
410 porque la gente no quiere pagar y estaban acostumbrados al desperdicio. Le voy a explicar un metro
411 cúbico de agua equivalente a 1000litros. Que el mínimo le cuesta ¢ 2 200 y equivale a 15 metros cúbicos
412 de agua (15 000 litros) o sea, que por cada litro usted paga ¢ 0. 15 céntimos. Lo cual que por el mínimo o
413 sea ¢ 2 200 usted puede disponer de 75 estañones de agua al mes!!! Y por cada metro cúbico adicional
414 mínimo usted paga ¢205 colones ósea ¢ 20 céntimos por cada litro adicional, señores por favor el agua no
415 es cara, lo que es caro es el desperdicio.
416

417 El Regidor Hans Corrales menciona que como Concejo Municipal asumimos una responsabilidad por
418 ejemplo en el tema de la basura estuvimos de acuerdo con subir un 37% y con respecto al agua todos
419 estamos claros que con la propuesta que nos ofrecía el compañero del IFAM era una propuesta viable con
420 respecto a todo lo que conlleva por ejemplo de preservación de las nacientes y la mejora del acueducto
421 entre otros, lo que pasa es que falta más educación en cuanto a la cultura de economizar. Tenemos área
422 rural y urbana y las demandas son muy diferentes, sin embargo debemos adaptarnos a lo que dice el
423 código, que dice que la Municipalidad está para brindar un servicio, el cual debe ser eficiente y de calidad,
424 si subimos el agua a cambio damos salud y buen servicio así se debería reflejar (Art. 69), sin embargo soy
425 también mal pensado y estamos teniendo deficiencia en el aseo de vías por mi casa pasan una vez perdida
426 y se me cobra todos los meses, hay demanda de servicios que la gente esta asumiendo y está molesta sino
427 se da la calidad.
428

429 El Regidor Carlos Alfaro menciona que él trató de explicarles sobre la tabla que se está manejando y el
430 consumo que significa 15 metros lineales del líquido como lo facilitaron en acueductos, por lo tanto el
431 comentario no es mío sino lo hago a petición de los Comerciantes del Cantón de Naranjo.
432

CAPITULO Nº 8 **INFORME DE LA ALCALDESA**

436 **ARTICULO 19:** MN- ALC-0561-11.

437 **SEÑORES Y SEÑORAS**

438 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

439

440 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

441 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 19 de septiembre, 2011.
442

443

PUNTO 1

444 Seguimiento a la donación solicitada ante RECOPE, según oficio P-165-2011 suscrito por el Ing. Jorge
445 Villalobos Clare Presidente de RECOPE, en la cual informa sobre el procedimiento del seguimiento de la
446 donación, para coordinar los detalles de entrega de la donación con la Licda. Reyna González Delgado o la
447 señora Katia Sanabria Esquivel ambas del Área de Archivos de la Empresa.

448

449 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 1 del Informe de la Alcaldesa.**

450

451 **PUNTO 2**

452 Me permito solicitar acuerdo municipal sobre el Proyecto *Césped Sintético Cancha de Fútbol para el*
453 *Estadio Municipal de Naranjo*. En la cual solicitan estos requisitos: Nota de solicitud dirigida al Lic. Eddy
454 Araya Miranda, Director Financiero, Ministerio de Gobernación y Policía, solicitando los recursos, el cual
455 deberá ser firmada por el alcalde de la Municipalidad y donde indique la transcripción del acuerdo
456 Municipal donde se aprueba el desarrollo de los proyectos además deberá de indicar la cuenta de caja
457 única (cuenta cliente).

458

459 **ACUERDO SO-38-421-2011. El Concejo Municipal acuerda aprobar el desarrollo del proyecto Césped**
460 **Sintético Cancha de Fútbol para el Estadio Municipal de Naranjo. Acuerdo en firme.-**

461

462 **PUNTO 3**

463 Entrega Digital Estudio Nacientes permanentes del Cantón. Para ello se les invita a reunión que se
464 realizará el próximo martes 20 de septiembre, misma que se efectuará en la casa del maestro pensionado
465 en Naranjo.

466

467 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.**

468

469 **PUNTO 4**

470 Corrección al acuerdo SO-35-398-2011 relacionado al Proyecto Urbanístico Oropéndola, oficio DPU-MN-
471 CER-706-11 suscrita por el Ingeniero Fabricio Carranza Corrales del Departamento de Planificación
472 Urbana.

473

474 **ACUERDO SO-38-422-2011. El Concejo Municipal una vez conocido el criterio del Ingeniero Fabricio**
475 **Carranza Corrales del Departamento de Planificación Urbana acuerda autorizar a la Licda. Olga Marta**
476 **Corrales Sánchez a realizar el procedimiento de aceptación de la donación de las obras de**
477 **infraestructura: Aceras, Calles y Señalización, correspondiente al Proyecto Urbanístico Oropéndola.**
478 **Acuerdo en Firme.-**

479

480 **PUNTO 5**

481 Caso de Prohibición a funcionarios Municipales. Me permito solicitar una Auditoría para que lleve a cabo
482 una investigación preliminar que determine el proceso de lesividad de los puestos que recibe prohibición
483 al ejercicio liberal de la profesión y que fueron autorizados mediante acuerdo de Concejo Municipal
484 como el Perito valuador, Bienes y Muebles, Tesorería, Contador y el Abogado.

485

486 **ACUERDO SO-38-423-2011. El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Auditoría Interna una**
487 **investigación preliminar que determine el proceso de lesividad de los puestos que reciben prohibición al**
488 **ejercicio liberal de la profesión. Posteriormente de la realización de esta investigación sea trasladada al**
489 **Abogado del Concejo Lic. Cristian Ruiz para el debido proceso.**

490

491 **PUNTO 6**

492 Pago de reajuste del Proyecto Construcción Biblioteca Pública. Licitación N° 2009 LN-000001-PM. Según
493 la factura número 1406 a nombre de Náutica J.J S.A por concepto de Reajuste del Proyecto Construcción
494 Edificio para la Biblioteca pública de Naranjo según la Licitación Pública N° 2009 LN 000001- PM por un
495 monto de total seis millones quinientos mil colones mediante el cual se debe elevar al Concejo Municipal
496 la liquidación de dicha factura de acuerdo a la justificación dada por medio del Oficio N° AT-MN-62-2011
497 suscrita por el Lic. Luís Ernesto Castro Campos Administración Tributario Ai.

498

499 **ACUERDO SO-38-424-2011. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda. Olga Marta Corrales**
500 **Sánchez a realizar el pago de la factura número 1406 a nombre de Náutica J.J S.A por concepto de**
501 **Reajuste del Proyecto Construcción Edificio para la Biblioteca pública de Naranjo según la Licitación**

502 **Pública Nº 2009 LN 000001- PM por un monto de total seis millones quinientos mil colones. Acuerdo en**
503 **Firme.-**

504

505 **PUNTO 7**

506 Me permito solicitar que también se realice una investigación preliminar sobre la Dedicación Exclusiva
507 para que se nombre una comisión ya sea unilateral o un grupo de funcionarios que no reciban este
508 beneficio, tampoco puede ser la Auditoría Interna que se encargue de recabar la información necesaria.

509

510 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 7 del Informe de la Alcaldesa y le indica que sea la**
511 **Administración quién defina esa Comisión ya que el Concejo Municipal al único empleado que puede**
512 **nombrar para que designe esa función es al Auditor Interno.**

513

514 **PUNTO 8**

515 Me permito informarles que el contrato del Lic. Cristian Ruiz abogado del Concejo Municipal ya venció el
516 13 de septiembre, lo cual solicito que si desean que siga continuando que tomen en acuerdo para
517 renovar el contrato y que se traslade la Partida de Gastos Fijos a Servicios Especiales.

518

519 El Vicealcalde menciona que es importante que definan como se va a distribuir el medio tiempo que le
520 corresponde laborar, ya que es competencia de la Administración indicarlo en la formulación el contrato.

521

522 El Presidente Municipal le indica que según el artículo 118 del Código Municipal dice que puede ser una
523 plaza de confianza y que está a Servicio directo del Presidente, Vicepresidente y de las fracciones, ósea
524 que es el Concejo el dispone en que forma lleva a cabo su trabajo y contrato.

525

526 El Vicealcalde le indica que como el Presidente Municipal lo dice es cierto que está a servicio del Concejo,
527 pero la administración como tal, consultado a la misma persona que usted le consultó, depende de la
528 administración. Otra cosa que no se ha mencionado es que el acuerdo debe decir el pago de ese
529 funcionario, para que estén satisfechos de la función de ellos, se hizo la consulta al señor Viíllareal del
530 IFAM, para no entrar en controversia sobre el asunto, es un funcionario de confianza como lo es la
531 Secretaria del Concejo y el Auditor, ellos están amparados a la administración en cuanto a horarios, lo que
532 quiero decir es que cuando se desarrolle el contrato como lo vamos a estipular para que participemos en
533 conjunto en la elaboración del contrato

534

535 El Presidente Municipal indica que habría que analizar el asunto porque como bien claro lo dice es una
536 plaza de confianza, sugiero entonces que no se haga por contrato sino como el código lo estipula por
537 servicios especiales directamente.

538

539 La Alcaldesa menciona que ella tiene que curarse en salud puesto que es ella quién firma el contrato, si se
540 está pasando a servicios especiales es por recomendación, porque si yo lo dejo en la plaza fija, el tiene que
541 cumplir con un horario como se estipuló, entonces tendrá que venir a las sesiones y tendrá que venir a
542 cumplir 2 días y medio, lo que corresponde al medio tiempo aquí en la Municipalidad y ese no es la
543 intención, por eso queremos pagarlo por este rubro porque puede ser más abierto, y si sigue en esa plaza
544 es como un funcionario más de esta Municipalidad y debe tiene que cumplir con un horario es por ello
545 que recomiendo que se traslade para que no tenga que cumplir con el horario, pero si tiene que
546 estipularse dentro del contrato.

547

548 El Vicealcalde menciona que también habla que va a estar al servicio de la Alcaldesa, en cuanto al
549 asesoramiento.

550

551 El Presidente Municipal indica que son funcionarios como por ejemplo lo son los dos funcionarios que
552 tiene la señora alcaldesa de confianza este caso como lo son el señor Roger y la señora Mireya Cascante

553

554 El Regidor Nicolás Corrales menciona que lo más importante es que se le saque el máximo provecho al
555 Licenciado.

556

557 El Regidor Hans Corrales menciona que el punto que traía la señora Alcaldesa era con respecto a la
558 renovación del contrato, ya que se ha discutido otros asuntos, sin embargo me parece que el contrato
559 debe ser por plazos cortos, porque por ejemplo si nos pregunta a Ruth y a mi persona, en realidad al Lic.
560 Cristian Ruiz tengo rato de no verlo y aunque al principio venía, considero que no es una cuestión de

561 horario, pero no se le ha delimitado como tal las funciones del tiempo efectivo, porque nadie va andar
 562 detrás de él con un reloj si cumplió las horas o no, cuando el Presidente Gilberto menciona que es un
 563 puesto de confianza, me imagino que es de confianza de él porque es quién tiene mayor comunicación
 564 con él, porque al menos yo no tengo la confianza de consultarle ninguna cosa por algún criterio que había
 565 mandado anteriormente, por eso preguntaba si era renovar el contrato a él o si era que íbamos abrir
 566 una plaza para que otras personas participen, entonces que estemos claro que lo que vamos a votar es la
 567 renovación del contrato del Lic. Cristian Ruiz.

568
 569 **ACUERDO SO-38-425-2011. El Concejo Municipal acuerda renovar el contrato del Lic. Cristian Ruiz**
 570 **abogado del Concejo Municipal por seis meses. Acuerdo en firme.-**

571
 572 **PUNTO 9**

573
 574 Se Recibe oficio MN- ALC-0571-11 suscrito por la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa en la cual
 575 remite el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, ACU-Anº3, de la sesión extraordinaria Acta Nº 3 del
 576 2011, celebrada el 21 de septiembre de los corrientes, el cual literalmente dice:

577
 578 **ACU-Anº3**
 579 **La Junta Vial Cantonal una vez analizada la distribución por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial**
 580 **del presupuesto ordinario Nº 01-2012 de los recursos de la Ley 8114, Mantenimiento Calles y Caminos y**
 581 **Atención de Emergencias Cantonales dispuso aprobarlo por UNANIMIDAD y enviarlo al Concejo**
 582 **Municipal para su respectiva aprobación. El presupuesto ACUERDO EN FIRME.**
 583

RESUMEN POR GASTOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO LEY 8114 EN ADMNSITRATIVO
 MONTO APROXIMADO A DISPONER ¢240,880,519.42

SALARIOS ADMINSITRATIVOS	MONTO
Salarios Fijos	30,105,220.63
Peones Ocasionales	4,000,000.00
Horas Extra	750,000.00
Disponibilidad	0.00
Remuneraciones Salariales	23,925,406.31
Cargas Sociales	11,577,070.55
TOTAL EN SALARIOS	¢70,357,697.49

OBSERVACIONES
 Incluye Aumento Salarial del 2010 - 2011
 Incluye Aumento Salarial para el Año 2012

PRESTAMO NIVELADORA - IFAM	MONTO
Intereses	374,779.28
Amortización	7,097,960.35
TOTAL EN PRESTAMO DE NIVELADORA	¢7,472,739.63

PRESTAMO IFAM - MAQ Y CAMI	MONTO
Aporte 10% Municipal - Compra de Maquinaria	29,653,780.00
Aporte 10% Municipal - Mejoras Caminos	10,184,058.07
Intereses y Amortización 1 Año	42,429,499.98
TOTAL EN PRESTAMO DEL IFAM	¢82,267,338.05

OBSERVACIONES
 El monto presupuestado del préstamo para mejoras en caminos se incluye en el distrito de Naranjo

PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN	MONTO
Información	100,000.00
Publicidad y Propaganda	500,000.00
Impresión, Encuadernación Y Otros	500,000.00
Actividades de Capacitación	500,000.00
TOTAL EN PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN	¢1,600,000.00

GASTOS EN MAQUINARIA Y VEHICULOS	MONTO
----------------------------------	-------

OBSERVACIONES

RTV - Otros servicios de Gestión y Apoyo	200,000.00
Seguro de Vehículos	2,500,000.00
Seguro de Maquinaria	2,500,000.00
Mantenimiento de Equipo	10,000,000.00
Marchamo de Vehículos (Otros Impuestos)	700,000.00
Combustibles y Lubricantes	9,841,775.94
Repuestos y Accesorios	12,000,000.00
TOTAL EN MAQUINARIA Y VEHICULOS	¢37,741,775.94

El monto incluido en el Rubro de Combustibles y Lubricantes no alcanzaría para cubrir todo el año. Se recomienda tomar fondos del presupuesto extraordinario 2012

584
585
586

OTROS GASTOS IMPORTANTES	MONTO
Servicio de Correo	50,000.00
Servicio de Telecomunicaciones	750,000.00
Servicios de Ingeniería	4,000,000.00
Transporte de Bienes	1,800,000.00
Otros materiales y productos de uso en la Construcción	482,087.00
Viáticos dentro del País	250,000.00
Transporte dentro del País	200,000.00
Prestaciones Legales	1,049,600.00
TOTAL EN OTROS GASTOS	¢8,581,687.00

GASTOS EN OFICINA Y HERRAMIENTAS	MONTO
Tintas, Pinturas y Diluyentes	300,000.00
Herramientas e Instrumentos	200,000.00
Útiles y Materiales de Oficina y Computo	200,000.00
Productos de Papel, Cartón E Impresos	200,000.00
Textiles y Vestuarios	150,000.00
Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	150,000.00
Otros Materiales y Suministros	200,000.00
TOTAL EN OFICINA Y HERRAMIENTAS	¢1,400,000.00

APORTE ASOCIACION SOLIDARISTA	MONTO
Asociación Solidarita de Empleados de la Municipalidad de Naranjo	813,885.60
TOTAL EN ASOCIACIÓN	¢813,885.60

MONTO TOTAL DE GASTOS Y COMPROMISOS 210,235,123.71
SALDO APROXIMADO 30,645,395.71

587
588

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE CAMINOS EN DISTRITOS CON RECURSOS DE LA LEY 8114
MONTO APROXIMADO A DISPONER ¢30,645,395.71

DISTRITOS DEL CANTON	MONTO
Naranjo	11,745,395.71
San Miguel	2,700,000.00
San José	2,700,000.00
Cirrí	2,700,000.00
San Jerónimo	2,700,000.00
San Juan	2,700,000.00
Rosario	2,700,000.00

Palmitos	2,700,000.00
TOTAL PARA INTERVENIR EN CAMINOS	¢30,645,395.71

SALDO APROXIMADO 0.00

589
590

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE CALLES Y CAMINOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
 MONTO APROXIMADO A DISPONER EN CALLES Y CAMINOS (5.2.3.) 71,809,320.25
 MONTO APROXIMADO A DISPONER EN EMERGENCIAS (5.2.28) 3,129,096.25
 MONTO APROXIMADO TOTAL 74,938,416.50

SALARIOS ADMINSTRATIVOS	MONTO
Salarios Fijos	30,586,783.76
Horas Extra	1,000,000.00
Remuneraciones Salariales	12,550,281.65
Cargas Sociales	8,692,964.79
TOTAL EN SALARIOS	¢52,830,030.20

OBSERVACIONES
 Incluye Aumento Salarial del 2010 - 2011
 Incluye Aumento Salarial para el Año 2012

APORTE ASOCIACION SOLIDARISTA	MONTO
Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de Naranjo	611,128.60
TOTAL EN ASOCIACIÓN	¢611,128.60

591
592
593

EJECUCIÓN DE CAMINOS EN EL CANTÓN	MONTO
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,000,000.00
Materiales y productos metálicos	600,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	11,243,993.62
Madera y sus derivados	600,000.00
Otros materiales y productos de uso en la Construcción	374,167.83
Otros útiles, materiales y suministros (Para Estañones)	500,000.00
TOTAL PARA INTERVENIR CAMINOS EN EL CANTÓN	¢18,318,161.45

OTROS GASTOS IMPORTANTES	MONTO
Prestaciones Legales	50,000.00
TOTAL EN OTROS GASTOS	¢50,000.00

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	MONTO
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,290,000.00
Materiales y productos metálicos	302,095.70
Materiales y productos minerales y asfálticos	1,237,000.55
Madera y sus derivados	300,000.00
TOTAL EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	¢3,129,096.25

594
595
596
597
598
599
600
601
602
603

ACUERDO SO-38-425Bis-2011. El Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial del presupuesto ordinario N° 01-2012 de los recursos de la Ley 8114, Mantenimiento Calles y Caminos y Atención de Emergencias Cantonales aprobado por la Junta Vial Cantonal. Acuerdo en Firme.-

CAPITULO N° 9
INFORME DEL PRESIDENTE

604 **ARTICULO 20.** El Presidente Municipal Gilberto Ruiz solicita convocar a Sesión Extraordinaria el
605 miércoles 21 de septiembre del 2011 a las 6:00 p.m. con el fin de conocer, estudiar y aprobar el
606 Presupuesto Ordinario Municipal del año 2012 y el Plan Anual Operativo.

607
608 **ACUERDO SO-38-426-2011.** El Concejo Municipal de Naranjo para cumplir con lo que señala el Código
609 Municipal acuerda convocar a Sesión Extraordinaria el miércoles 21 de septiembre del 2011, a las 6 de
610 la tarde, exclusivamente para conocer, estudiar y aprobar el Presupuesto Ordinario Municipal del año
611 2012 y el Plan Anual Operativo, se convoca a Regidores, Síndicos municipales, Alcaldesa y Vicealcalde.
612 **Acuerdo en firme.**

613 **SEGUNDO:** El Presidente menciona que según llamada realizada a la Licda. Gabriela López secretaria del
614 Concejo se le indicó de parte de la Lic. Patricia Arauz del Presupuesto Nacional, las partidas específicas de
615 los tres distritos que se habían quedado sin asignación presupuestaria del 2011, llevaban los mismos
616 errores ya que tienen que llevar el mismo nombre de la acta de la Asociación de Desarrollo y el mismo
617 monto de la partida, además que deben ir con el sello del Concejo de Distrito, el Presidente Municipal
618 procede a entregar nuevamente los formularios para que los entreguen debidamente corregidos ya que
619 hay tiempo hasta el día miércoles 21 de septiembre de entregarlos corregidos nuevamente. Además que
620 la Alcaldesa pagó hacer un sello de que dice Concejo de Distrito para ayudarle a los distritos que no
621 cuenta con el mismo.

622

623

CAPITULO N° 10.

624 **ARTICULO 21:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y veinte minutos del
625 veinte de septiembre del año dos mil once.

626

627

628

629

630

Gilberto Ruiz Vargas
Presidente

Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

633

634

635

636

637

638

Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa

639